

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**PROGRAMA: AT SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE JUNIO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATSENA-O-048-2022**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cuatro (04) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>UNIÓN TEMPORAL S&amp;S SENA</b> Representante LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	Integrante 1 <b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b> Porcentaje de participación: 60%  Integrante 2 <b>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ</b> Porcentaje de participación: 40%
2	<b>CONSORCIO APARTADÓ</b> Representante HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS	Integrante 1 <b>GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30%  Integrante 2 <b>SYCO INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 40%  Integrante 3 <b>INCIVIAS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30%
3	<b>CONSORCIO EL ROBLE</b> Representante JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO	Integrante 1: <b>ALIANZA MUNDIAL S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 40%  Integrante 2 <b>METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.</b>

		<p>Porcentaje de participación: 40%</p> <p>Integrante 3 <b>INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 20%</p>
4	<p><b>CONSORCIO HINCCO</b> Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO</p>	<p>Integrante No. 1 <b>HINCCO S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 69%</p> <p>Integrante No. 2 <b>HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO</b> Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 <b>HÉCTOR EDUARDO RÍOS FUENTES</b> Porcentaje de Participación: 1%</p>

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO APARTADÓ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO HINCCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

## 4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 13 al 14 de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

## Proponente 2. CONSORCIO APARTADÓ

Subsanación
<p> SUBSANACIÓN APARTADÓ.pdf 6 MB</p> <hr/> <p>De: Laura Parra &lt;<a href="mailto:licitaciones@sinergym.com.co">licitaciones@sinergym.com.co</a>&gt;            Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 12:30 p. m.            Para: CONVOCATORIAS_AT &lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt;            Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022 CONSORCIO APARTADÓ</p> <p>Bogotá 13 de junio de 2022</p> <p>Señores            PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA FIDUCIARIA POPULAR            Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022 CUYO OBJETO CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"</p> <p>Por la presente realizamos presentación de los documentos a subsanar de la convocatoria No. PAF-ATSENA-O-048-2022, mediante el CONSORCIO APARTADÓ, cuyo representante legal es Héctor Andrés Cortes identificado con No. de cedula 80.513.544 de Bogotá con numero de contacto 3013034321 y correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@sinergym.com.co">licitaciones@sinergym.com.co</a></p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual técnica adjunta al presente informe.</p>

## Proponente 3. CONSORCIO EL ROBLE

Subsanación
<p> recibo de pago poliza el roble.pdf 77 KB</p> <p> OFICIO SUBSANACION 01.pdf 93 KB</p> <p> SERIEDAD CONSORCIO EL ROBLE ANEXO 2 CORRECCION.pdf 884 KB</p> <hr/> <p>De: Compras Metalcimento &lt;<a href="mailto:compras@metalcimento.com">compras@metalcimento.com</a>&gt;            Enviado: martes, 14 de junio de 2022 9:16 a. m.            Para: CONVOCATORIAS_AT &lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt;; Informacion Metalcimento &lt;<a href="mailto:info@metalcimento.com">info@metalcimento.com</a>&gt;; ctalianzamundial@gmail.com &lt;<a href="mailto:ctalianzamundial@gmail.com">ctalianzamundial@gmail.com</a>&gt;            Asunto: SUBSANACION C. EL ROBLE CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022</p> <p>Buenos días, por medio del presente y en calidad de proponentes del proceso de <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022</b> OBJETO: CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" nos permitimos realizar entrega de los documentos subsanables requeridos en el informe de evaluación.</p> <p>PROPONENTE: CONSORCIO EL ROBLE</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

## Proponente 4. CONSORCIO HINCCO

Subsanación
<p> subsanacion - consorcio hincco.pdf 611 KB</p> <hr/> <p>De: HINCCO SAS &lt;<a href="mailto:HINCCO@hotmail.com">HINCCO@hotmail.com</a>&gt;            Enviado: martes, 14 de junio de 2022 9:43 a. m.            Para: CONVOCATORIAS_AT &lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt;            Asunto: subsanacion consorcio hincco -PAF-ATSENA-O-048-2022</p> <p>CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"</p> <p>buenas tardes</p> <p>anexamos subsanacion al proceso en referencia</p> <p>agradecemos de antemano su atencion,</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica y técnica adjunta al presente informe.</p>

## 5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
3	CONSORCIO EL ROBLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

\* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-O-048-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**PROPONENTE No. 3. CONSORCIO EL ROBLE**

Representante del consorcio:

**JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO**

C.C. 71.379.117

Representante Suplente

**CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA**

C.C. 98.663.375

Conformado por:

Integrante 1:

**ALIANZA MUNDIAL S.A.S.**

Nit 900.153.859-0

Representante Legal

**JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO**

C.C. 71.379.117

**CATALINA MARIA CEDIEL OSORNO**

C.C. 32.244.410

Porcentaje de participación: 40%

Integrante 2

**METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**

Nit 900.509.825-0

Representante Legal

**CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA**

C.C. 98.663.375

**ZULAY ANDREA RENDON CARDONA**

C.C. 43.985.420

Porcentaje de participación: 40%

Integrante 3  
**INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.**  
 Nit. 901.039.037 - 1  
 Representante Legal  
 MILENA MARGARITA CARVAJAL HERRERA  
 CC 45.687.008  
 Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por John Jairo Cediell Osorno, identificado con la CC. 71.379.117 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	06 a 13, 14 a 20 y 21 a 28	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. ALIANZA MUNDIAL S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 02 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Medellín.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 31 de mayo de 2007, inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de junio de 2007.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Leidy Yuliet Cano Duque C.C. 43.181.361.</p> <p><b>Integrante No. 2. METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 02 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.</p>

				<p><b>Domicilio:</b> Medellín.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 16 de febrero de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Héctor León Jaramillo Nieves CC. 98.661.939</p> <p><b>Integrante No. 3. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 03 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 26 de diciembre de 2016, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Pedro Luis Valencia Gonzalez CC 1.047.392.855</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	29 a 30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Medellín.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	31 a 32 y 34	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	35 a 36 y 52 a 55	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de junio de 2022 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	46 a 51	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	40 a 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de junio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	37 a 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de junio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de junio de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 06 de octubre de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$3.928.173.593,00)</b> <b>10%\$ 392.817.359,30</b>	2.1.1.8.	56 a 57 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 65-45-101075762 <b>Tomador:</b> CONSORCIO EL ROBLE <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$392.817.359,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06 de junio de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allegó recibo de pago No. 10000038540937  <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>1. Aporta Anexo a 2 a la garantía de seriedad, en el cual incorporó los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de</p>

				la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia  2. Allegó recibo de pago No. 10000038540937
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	58 a 71	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	72 a 83	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 08 de abril de 2022, la cual se encuentra vigente. <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 27 de mayo de 2022, la cual se encuentra vigente. <b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de junio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 03 de junio de 2022, la cual se encuentra vigente.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	04 y 05	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, se consulta el certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 09 de junio de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	84 a 163, 164 a 226 y 227 a 382	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 02 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 24 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

				<b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 17 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de junio de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO EL ROBLE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-O-048-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO HINCCO**  
**Representante**  
**HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**  
 CC 12.754.374  
  
 Integrante No. 1  
**HINCCO SAS**  
 NIT. 900.993.835-8  
 Representante Legal:  
**HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**  
 CC 12.754.374  
 Porcentaje de Participación: 69%  
  
 Integrante No. 2  
**HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**  
 CC 12.754.374  
 Porcentaje de Participación: 30%  
  
 Integrante No. 3  
**HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES**  
 CC 76.324.154  
 Porcentaje de Participación: 1%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>2.1.1.1 Formato 1</p>	<p>01 a 03</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con la CC. 12.754.374 en calidad de representante legal del proponente.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2</p>	<p>32 a 36</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Integrante 1 <b>Nombre: HINCCO SAS</b> <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 16 de mayo de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Pasto – Nariño <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 20 de julio de 2016, inscrito en la Cámara de Comercio del 27 de julio de 2016. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Ceron Ortiz Danny Heimer CC. 1.085.264.904.</p> <p>Integrante 2 <b>HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO</b> No Aplica</p> <p>Integrante 3 <b>HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES</b> No Aplica</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.1</p>	<p>05 a 06</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente. <b>Domicilio:</b> Pasto – Nariño <b>Tipo de participación:</b> Consorcio <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria. <b>Participación:</b> se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Duración:</b> no será inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3	18 y 50	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4	21 y 53	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5	22 y 54	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6	23 y 56	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6	25 y 55	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados con fecha 05 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 06 de junio de 2022 <b>Hasta:</b> mínimo 06 de octubre de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$3.928.173.593,00) 10%\$ 392.817.359,30</p>	2.1.1.7	11 a 16 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 41-45-101077448 <b>Tomador:</b> CONSORCIO HINCCO <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA. <b>Convocatoria:</b> está correcto el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Se relaciona. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$392.817.360,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06 de junio hasta el 15 de octubre de 2022.</p>

				<p><b>Soporte de pago:</b> Allegó recibo de pago No. 10000038543141.</p> <p align="center"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Allegó recibo de pago No. 10000038543141.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9	26, 45 y 58 a 60	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	27 a 30, 46 a 48 y 61 a 63	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta formato diligenciado, de fecha 05 de junio de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 17 de mayo de 2022.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta certificación suscrita por persona natural.</p> <p><b>Integrante 3.</b> Aporta certificación suscrita por persona natural.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11	07 a 09	<b>CUMPLE</b>	El representante legal es Arquitecto, quien aporta matrícula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional de Arquitectura de fecha 07 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022.</p> <p><b>Integrante 2.</b> No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022.</p> <p><b>Integrante 3.</b> No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de junio de 2022</p>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HINCCO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** PAF-JU-O-041-2022

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-O-048-2022
Objeto:	"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO APARTADO</u>
Representante Legal:	ANDRES CORTES VARGAS CC. 80.513.544

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6	30,00%	SI
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	40,00%	SI
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093135	3086,90	NO
		82756-O-04-2020 (PAF-DAPREIL-O-030-2)	2471,76		
		777 DE 2010	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>5558,66</b>		
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2093135	3086,90	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>3086,90</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. .
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	\$	<b>3.928.172.773,00</b>	Pesos
		<b>5.892,26</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		<b>2.749,72</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>2093135</b>
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SANCRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C</b>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/12/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>3086,90</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.589.753.590,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>3086,90</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3086,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3086,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>100,00%</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>INCIVIAS SAS</b>
---	----------------	---	---------------------

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito. En donde se acredita las actividades y cantidades ejecutadas y un área cubierta construida de 739 m2.

En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a INCIVIAS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realización de construcción y ampliación de una edificación institucional, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 435,22 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

<b>Contrato 2: No</b>	<b>3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)</b>
<b>Objeto:</b>	<b>LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS</b>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/01/2022	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>2471,76</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.471.759.829,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2471,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2471,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>100,00%</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO INGENIERIA ANDINA GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 40% INCIVIAS SAS 40%</b>
---	----------------	---	--

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LA ETAPA II DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito.

En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO INGENIERIA ANDINA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS " es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar el área cubierta construida, no es posible tener en cuenta el valor total del contrato si no únicamente los montos asociados a la actividad de construcción la cual corresponde a 2471,76 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

<b>Contrato 3: No</b>		<b>777 DE 2010</b>	
<b>Objeto:</b>		<b>CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA</b>	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/12/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2176,08	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	600,992	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO COINCO II:</b> <u>GRUPO CORAL INGENIEROS LTDA 20%</u> <u>INCIVIAS LTDA 60%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 777 de 2010 suscrito con el MUNICIPIO DE PAIPA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la certificación presentada no se evidencia el área cubierta construida se evidencia el área intervenida y no se discrimina el valor de la construcción del edificio nuevo.</p> <p>Por lo anterior, el proponente debe presentar documentación que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el área cubierta construida del edificio nuevo y el valor ejecutado de la construcción del edificio nuevo, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>		
<b>Observaciones a la subsanación:</b>	<p>Mediante correo electrónico de fecha Lunes, 13 de Junio de 2022 12:30 m, el proponente allega la siguiente documentación con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad:</p> <p>- Oficio suscrito por el proponente donde se evidencia un registro fotográfico y donde aduce: "(...)Si bien el objeto del contrato menciona obras de mejoramiento y dentro de las actividades un reforzamiento, esto se debe a un contexto historico de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Paipa, las cuales al inicio de la obra se encontraban adyacentes al lote destinado para la construcción del edificio que se construyó mediante el mencionado contrato (...)</p> <p>Aparte de la evidencia fotográfica, adjuntamos acta final de cantidades en donde se expone que el contrato en mención es 100% una obra de construcción"</p> <p>-Acta de obra 04 - liquidación de obra debidamente suscrito.</p> <p>La entidad al analizar las cantidades de obra ejecutadas en el acta, evidencia la ejecución de la actividad (anclaje epoxico) y la certificación presentada en la propuesta evidencia "Reforzamiento estructural del pórtico en concreto Edificio Antiguo para interconexión con el Edificio Nuevo.", por lo tanto, no se puede desconocer lo acreditado dentro de la documentación, la cual esta expedida por la entidad contratante y es la documentación válida para la acreditación de la experiencia del proponente, en la cual de certeza que además de la construcción se realizó un reforzamiento estructural.</p> <p>Adicionalmente, dentro del acta de obra 04 - liquidación de obra, no es posible evidenciar con claridad el valor ejecutado en construcción del edificio nuevo y el valor ejecutado en reforzamiento estructural, como también se verificó la sumatoria de las área de las placas de contrapiso y entrepiso, las cuales no alcanzan a dar cumplimiento con el área exigida para validar todo el valor del contrato, cuando se trata de contratos que tienen dentro su alcance actividades u objetos diferentes a la experiencia específica requerida. Por lo tanto, no es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con la condición a) "La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV", establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Incurriendo en la causal de rechazo:</p> <p><b>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</b></p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-O-048-2022
Objeto:	"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO HINCCO</u>
Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO CC. 12.754.374

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HINCCO S.A.S	900.993.835-8	69,00%	SI
2	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12.754.374	30,00%	SI
3	HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES	76.324.154	1,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S-N. LP-007-2017. 2123683 <b>TOTAL 6306.14</b>	2334,73 1043,49 2927,93 <b>2927,93</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2123683 <b>TOTAL 2927.93</b>	2927,93 <b>2927,93</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. .
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 5:** LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>\$ 3.928.172.773,00</b>	Pesos
<b>Para el Aspecto a.</b> <b>(1.5 veces el PE)</b>	<b>5.892,26</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b.</b> <b>(0.7 veces el PE)</b>	<b>2.749,72</b>	SMMLV

  

<b>Contrato 1: No</b>	<b>S-N.</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL UBICADO EN LA SEDE ALVERNIA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA DE PASTO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</b>

  

	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	1/03/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2334,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.722.367.144,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	2334,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2334,73		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2334,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

  

<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>100,00%</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>HUGO FRANCISCO HINESTROZA</u></b>
---	----------------	---	---

  

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la UNIVERSIDAD MARIANA debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a HUGO FRANCISCO HINESTROZA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realización de construcción y ampliación de una edificación institucional, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2334,73 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

<b>Contrato 2: No</b>		<u>LP-007-2017.</u>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LINARES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/11/2018	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	815.219.976,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1043,49	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1043,49	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>HINCCO S.A.S</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE LINARES debidamente suscrito. En la que se acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que la CASA DE LA CULTURAL no se enmarca dentro de la definición establecida dentro de los términos de referencia para EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual establece:</p> <p>(...)* EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10:“(…)</p> <p>Este tipo de edificación se encuentra clasificada dentro del subgrupo K 2.7.3. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES (L-2)</p>		
<b>Observaciones a la subsanación:</b>	<p>Mediante correo electrónico de fecha Martes, 14 de Junio de 2022 9:43 a. m. el proponente allega la siguiente documentación con el fin de subsanar:</p> <p>-CERTIFICACION del contrato de obra emitido por el Secretario de Infraestructura del MUNICIPIO DE LINARES DEPARTAMENTO DE NARIÑO como entidad contratante , debidamente suscrita.</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>La entidad al analizar lo mencionado dentro de la certificación, donde aduce: "Por lo anterior y de acuerdo al REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10 se clasifica en el grupo K.2.6 — GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL (I) subgrupo K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN y en el grupo K.2.7 — GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN (L) en el subgrupo K.2.7.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES (L-2)", y teniendo en cuenta que dentro del programa arquitectónico mencionado se evidencian aulas, por lo tanto es posible tener en cuenta el valor total ejecutado del contrato el cual corresponde a 1043,49 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>2123683</b>																												
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO CHIRIQUI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR</b>																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2927.93</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td></td> <td style="text-align: center;">14639,63</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">2927,93</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2927.93</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.7 veces el valor del PE)		Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14639,63	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2927,93	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">20,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				<u>HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES</u>	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																											
Fecha de terminación	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2927.93</u>																											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.7 veces el valor del PE)																												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14639,63																											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2927,93																											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO																											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																											
		<u>HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES</u>																											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- debidamente suscrito. En la que se acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO APV en donde HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES con un porcentaje de participación de 20% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida toda vez que dentro de las actividades ejecutadas se evidencia la realización de construcción y ampliación de una edificación institucional, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 12927,93 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>																												
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>																												